

X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA NATURALEZA



Oficina ECOCAMPUS
Edificio Plaza Mayor, 1ª Planta. C/
Einstein, 5.
Teléfono 914975138
E-mail: ecocampus@uam.es

1-PARTICIPANTES

Este concurso está abierto a todos los miembros de la Universidad Autónoma de Madrid, debiendo presentar **documentación acreditativa de su pertenencia a la misma**, junto a la entrega de fotografías.

Las fotografías presentadas deben haber sido tomadas en la Península Ibérica, Canarias o Baleares.

En el caso de especies animales o vegetales han de ser especies autóctonas de la Península Ibérica, Canarias o Baleares. No se consideran especies de aparición accidental o aquellas que han sido recientemente introducidas como, por ejemplo: visón americano (*Viso viso*), coipú (*Myocastor coypus*), cangrejo rojo americano (*Procambarus clarkii*) o eucalipto (*Eucaliptus globulus*), pero sí aquellas que bien susciten controversia respecto a su origen o bien llevan largo tiempo en nuestro territorio —por ejemplo: camaleón (*Chamaeleo chamaeleo*), gineta (*Genetta genetta*) o carpa (*Cyprinus carpio*)—.

2-CATEGORÍAS

Para el presente concurso se establecen cuatro categorías:

- 1- Aves ibéricas e insulares:** fotografías cuyo elemento protagonista sea un motivo ornitológico (ave solitaria o grupo de ellas, etc.) con cualquiera de los siguientes estatus: residente, estival, invernante y en paso migratorio, o sus rastros y huellas.
- 2- Fauna ibérica e insular:** fotografías donde el elemento protagonista sean especies de vertebrados e invertebrados, así como sus rastros y huellas.
- 3- Flora ibérica e insular:** fotografías cuyo elemento protagonista sea un motivo florístico.
- 4- Paisaje, ser humano y naturaleza (Denuncia, Conservación):** fotografías cuyo elemento protagonista sea un paisaje o un aspecto derivado de la interacción (positiva o negativa) del ser humano con la naturaleza, (agricultura, pesca o usos tradicionales y aspectos ligados a actividades científicas, divulgativas o de educación ambiental). En esta categoría se aceptarán fotografías donde las especies animales estén siendo manipuladas (anillamiento científico, exhibiciones, cetrería...) o estén en cautividad o en semilibertad, siempre y cuando la escena, y no el ejemplar, sea la protagonista, debiendo indicarse "FOTOGRAFÍA REALIZADA EN CONDICIONES CONTROLADAS". También tendrán cabida en esta categoría fotografías de especies introducidas que estén causando daños evidentes en los ecosistemas naturales de nuestro entorno, siempre y cuando la instantánea refleje algo más que un mero retrato de la especie foránea, así como fotografías en las que aparezcan ejemplares animales muertos siempre que el motivo de la fotografía sea denunciar una muerte causada por la acción humana (como por ejemplo aves muertas por cables de alta tensión, alambradas, etc.).

No se admitirán las siguientes fotografías:

- aquellas en las que se evidencie que su obtención ha podido poner en peligro la integridad de las especies fotografiadas y/o su descendencia (nidos, crías).
- aquellas en las que aparezcan con carácter protagonista especies, variedades o ejemplares domésticos o de jardinería, o animales en cautividad o en semilibertad, excepto en la categoría *Ser humano y Naturaleza* (ver categoría).
- aquellas en las que aparezcan ejemplares que están siendo manipulados (anillamiento científico, exhibiciones, cetrería...) a excepción de la categoría *Ser humano y naturaleza* (ver categoría).
- aquellas en las que aparezcan ejemplares animales muertos, excepto en la categoría de *Ser humano y naturaleza* (ver categoría) como motivo de denuncia.

Las fotografías deberán estar libres de derechos de autor de terceras personas.

3-FORMATO DE LAS FOTOGRAFÍAS

Se puede presentar un **máximo de dos fotografías**, pudiendo presentarse a una misma categoría o a dos diferentes.

Solo podrán presentarse fotografías en **formato digital JPG**, con un **tamaño mínimo de 2 MB y máximo 10 MB**. La orientación de la fotografía deberá ser exclusivamente en **horizontal**. La fotografía debe ser presentada **sin marcos ni firmas o marcas de agua**.

- **Sólo se permitirán** los ajustes para equilibrio o compensación de la imagen como nitidez, niveles, curvas, balances de color, brillo y contraste, tono y saturación, sombras e iluminación, corrección de exposición y filtros de enfoque, reencuadres y/o recortes; siempre y cuando las fotos no parezcan antinaturales.
- **No se aceptarán** imágenes digitales con montajes o trucajes, realizados con software de tratamiento de imágenes, como por ejemplo clonaciones para eliminar detalles de la composición no deseados (ramas, hojas, etc.), composición de varias fotografías, etc.

Los organizadores pueden requerir el archivo original sin modificar o RAW y/o de alta resolución (si por ejemplo se diera el caso de una imagen recortada, o un post-procesado para correcciones de exposición o color) cuando se dé el caso.

La organización excluirá del concurso aquellas fotografías en las que se evidencien alteraciones no aceptadas expresamente en el presente punto.

4-ENVÍO DE LAS FOTOGRAFÍAS

Fechas y plazos de entrega:

El plazo de participación y envío de las fotografías será del **26 de febrero al 2 de abril**, ambos inclusive.

Los datos de participantes y las fotografías deberán presentarse a través de un formulario electrónico presente en la web de SEO-Monticola (ver [aquí](#)), en las fechas indicadas más abajo.

En dicho formulario deberán especificarse los datos del participante, y adjuntarse la acreditación de vinculación a la Universidad Autónoma de Madrid

En el formulario se especificará para cada fotografía la categoría a la que se presenta, su título y el lugar donde fue tomada. En caso de que el autor estime conveniente no poner título a la fotografía deberá poner "SIN TÍTULO".

De manera optativa se podrá añadir un comentario descriptivo de las circunstancias en las que fue tomada la fotografía, con un límite de 20 palabras. Esto será obligatorio para la categoría de *Ser humano y naturaleza* en las que aparezcan ejemplares que están siendo manipulados, o animales muertos.

Los archivos de las fotografías se adjuntarán en el formulario y deben ir nombrados de la siguiente manera: "Nombre Apellidos - Foto 1" (o Foto 2 en el caso de que se presenten 2 fotografías).

Una vez recibidas las fotografías, se colgarán en la página de Facebook de SEO-Monticola para que tenga

lugar la votación popular.

5-PREMIO, SELECCIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y JURADO

Habrán un total de cinco premios:

- Un ganador por cada una de las 4 categorías **cuyo premio corresponderá a 80 euros**. Será elegido por un jurado cerrado formado por 5 miembros representantes de SEO-Monticola y de EcoCampus.
- Un ganador por votación popular vía Facebook de SEO-Monticola, para la fotografía que más “Megusta” reciba, cuyo premio corresponderá a un lote de artículos de SEO-Monticola. Podrá ser eliminada del concurso vía Facebook toda imagen que no mantenga el anonimato, o sea publicitada de manera específica o posea grandes indicios de ello, sea del modo que sea, reservándose el derecho de supresión de esta a los organizadores del concurso, teniendo que estar de acuerdo el conjunto de los organizadores. Los plazos de votación vía Facebook quedarán abiertos a partir del 3 de abril, y hasta el día 13 de abril. Ese mismo día, se eliminarán las fotos de Facebook.

Los ganadores se anunciarán el día 16 de abril en la página web, en la página de Facebook y otras redes sociales de SEO-Monticola, y recibirán igualmente un correo electrónico.

Las fotografías ganadoras, junto con la segunda y tercera clasificada de cada categoría, elegidas por el jurado, serán incluidas en un calendario del curso escolar 2018/2019 de SEO-Monticola, siempre apareciendo el nombre de los autores. Recibirán un calendario cada uno de los autores de las fotografías que aparezcan en él.

6-DERECHOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Los participantes deberán ser los únicos titulares de las fotografías que presenten. Serán responsables de que no existan derechos de terceros en las obras enviadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Los organizadores se reservan el derecho de subir las fotografías presentadas a este concurso a su página de Facebook para permitir la realización del concurso por votación popular.

De las fotografías que obtengan premio o distinción, la organización se reserva el derecho a utilizar dichas imágenes en las exposiciones, proyecciones, RRSS o publicaciones relacionadas, para la difusión y publicidad del presente certamen en siguientes ediciones, sin limitación de medios, tiempo o espacio geográfico, así como para la edición de un calendario con las fotografías ganadoras, indicándose siempre el nombre del autor.

Sin perjuicio de todo lo anterior, los autores de las fotografías continuarán siendo los titulares de los derechos de explotación y propiedad intelectual de las mismas para cualquier uso futuro.

La organización del concurso rechazará cualquier solicitud de terceras partes que pudiera realizarse con intereses comerciales como la cesión, préstamo, explotación, venta, etc. de las imágenes presentadas a concurso o de los datos personales de sus autores.

Los datos personales facilitados por los concursantes serán tratados conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pudiendo los mismos ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación.